

Dr. *Eustavo Carrera Durán*

ABOGADO
QUITO—ECUADOR

En trámite.

Quito, a 4 de Junio de 1.987

Sra. Econ.

Teresa Minuche de Mera

Superintendente de Compañías

Presente.-

*En trámite
a. 6. 87
S*

De mis consideraciones:

Adjunta a la presente se dignará encontrar la ~~ter~~ tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **"INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA."**, otorgada el 29 de Abril de 1.987 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, registrada el 18 de Mayo del mismo año, - la misma que la envío para que se adjunte al expediente de la Sociedad.

Muy atentamente

Antonio Palacios

Antonio Palacios Mata
Gerente General

Gustavo Carrera

Dr. Gustavo Carrera D.
Mat. 1.800

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
8 JUN 87 09 51

1 de nacionalidad ecuatoriana la primera y española
2 el segundo , domiciliados en esta ciudad de Quito
3 hábiles para contratar y obligarse , a quienes de
4 conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pú--
5 blica la minuta que me entregan , cuyo tenor lite
6 ral y que transcribo es el siguiente : " SEÑOR NO
7 TARIO " : En su registro de escrituras públicas ,
8 sírvase incorporar una que contenga un Contrato de
9 Cesión de Participaciones , expresado en las si--
10 guientes cláusulas : P R I M E R A . - COMPARE- -
11 CIENTES . - Intervienen : Por una parte y como "
12 Cedente " la señora Eugenia Ercilia Mateus de Pe-
13 ñaherrera , en su calidad de Apoderada Especial y
14 suficiente de los cónyuges doña Margarita Peñahe-
15 rrera de Nagy y don Denes Nagy , según documento
16 adjunto ; y , por otra como " Cesionaria " , la -
17 Compañía " Kotska-Profesores Reunidos del Ecuador
18 S. A. " , a través de su Gerente General y Repre--
19 sentante Legal , don Antonio Palacios Mata , se--
20 gún nombramiento también acompañado . - S E G U N
21 D A . - ANTECEDENTES . - a) La Compañía " Inmobi
22 liaria Madreselva Cía. Ltda. " , se constituyó me-
23 diante escritura pública suscrita el dieciocho de
24 Febrero de mil novecientos ochenta y siete ante -
25 el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , ins-
26 crita en el Registro Mercantil el veinte y ocho -
27 de Abril del mismo año . - b) La Junta General -
28 Universal de Socios de la Empresa , reunida vali-



-- damente el veinte y nueve de Abril de mil nove
cientos ochenta y siete , autorizó a la socia se
ñora Margarita Peñaherrera de Nagy , titular de -
las participaciones , para que a través de su Apo
derada , ceda en favor de " Kotska Profesores Reu
nidos del Ecuador S. A. " la totalidad de sus nove
cientas noventa y siete participaciones de diez -
mil sucres cada una , conforme aparece de la co--
pia del Acta de tal Junta que ahora se anexa para
su protocolización . - T E R C E R A . - -
CESION . - Con estos antecedentes , la señora Bu
genia Mateus de Peñaherrera , en su calidad de A-
poderada de la señora Margarita Peñaherrera de Na
gy , y , a mayor abundamiento , de su cónyuge: De
nes Nagy , manifiesta que cede y transfiere la to
talidad de las novecientas noventa y siete (997)
participaciones de diez mil sucres (S/. 10.000,90)
cada una , que tiene en el Capital Social de la -
Sociedad " Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda. " ,
en favor de la Compañía " Kotska - Profesores Reu
nidos del Ecuador S. A. " . - Como consecuencia de
esta cesión total , la señora Margarita Peñaherre
ra de Nagy y su cónyuge , dejan de ser socios de
la Empresa , pasando en cambio a serlo la Compa--
nía " Cesionaria " . - La señora " Cedente " mani
fiesta que tiene recibido el valor total de las -
participaciones , sin tener absolutamente nada --

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

1 que reclamar a la Sociedad adquirente , ni por es
2 te , ni por nungún otro motivo . - C U A R --

3 T A . - CUADRO . - Como resultado de esta cesión
4 el cuadro de socios y participaciones de " Inmo--
5 piliaria Madreselva Cía. Ltda. ", queda así : - -

6 SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
	DE S/. 10.000,00	PAGADO
	CADA UNA	

8 Kotska-Proieso

9 res Reunidos -

10 del Ecuador S.A. 997 S/.9'970.000,00

11 Gustavo Carrera

12 Durán 2 " 20.000,00

13 Diego Carrera -

14 Durán 1 " 10.000,00

15 Q U I N T A . - ANOTACIONES . - Se tomará no
16 ta de esta cesión al margen de la escritura públi
17 ca de constitución , al margen de su registro y -
18 en el libro de la Empresa . - - Usted , señor No-
19 tario , dígnese agregar las cláusulas de estilo .

20 Hasta aquí la minuta , que se halla firmada --

21 por el Doctor Gustavo Carrera Durán Jr., con Ma--

22 trícula número mil ochocientos , la misma que los

23 comparecientes aceptan y ratifican en todas sus -

24 partes , y leída que les rue integramente esta Es

25 critura por mí el Notario , firman conmigo en uni

26 dad de acto , de todo lo cual doy fe . - (firma-

27 do) Eugenia Ercilia Mateus de Peñaherrera ; cédu



1 -- la de Identidad número : 170056417-0 . - (fir
2 mado) Antonio Palacios Mata ; cédula de Identi--
3 dad número : 170888239-2 . - (firmado) El Nota-
4 rio , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . - D O-
5 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - -
6 C O M P U L S A : NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
7 OTORGADO POR LA COMPAÑIA " KOTSKA - PROFESORES --
8 REUNIDOS DEL ECUADOR S. A. " , A FAVOR DEL SEÑOR -
9 DOCTOR ANTONIO PALACIOS MATA . - - COLEGIO INTER
10 NACIONAL SEX - ECUADOR . - Quito , Noviembre vein
11 te y dos de mil novecientos ochenta y cinco . - -
12 Señor Doctor Antonio Palacios Mata . - Presente .
13 De mis consideraciones : Por medio de la presente
14 cúmplame comunicar a usted que , conforme aparece
15 del Acta de la Junta General Ordinaria de Accio-
16 nistas de Kotska - Profesores Reunidos del Ecu--
17 dor S. A. , llevada a cabo el treinta de Marzo de
18 mil novecientos ochenta y cinco , usted fue nom--
19 brado para desempeñar por el período de tres años
20 contados a partir de la inscripción de este docu-
21 mento en el Registro Mercantil , el cargo de Ge--
22 rente General de la misma . - Conhiriéndole al -
23 erecto , además de la representación legal , judi
24 cial y extrajudicial de la Sociedad , todos los -
25 derechos y obligaciones constantes de los Estatu-
26 tos y de la Ley . - Muy atentamente , (firmado)
27 Felipe Segovia Olmo , Presidente . - A C E P T A
28

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E. C. C. Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 C I O N : Yo , Antonio Palacios Mata , manifies-
2 to a usted que acepto el cargo que aparece de la
3 nota que antecede , prometiendo desempeñarlo riel
4 y legalmente . - Quito , Noviembre veinte y dos de
5 mil novecientos ochenta y cinco . - (firmado)
6 Antonio Palacios Mata . - Siguen dos sellos con -
7 el siguiente tenor : Con esta recha queda inscri-
8 to el presente documento bajo el número cinco mil
9 cincuenta y nueve del Registro de Nombramientos ,
10 Tomo ciento dieciseis . - Quito , a veinte y seis
11 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco .
12 Registro Mercantil . - El Registrador , (firma--
13 do) ilegible . - Sigue un sello . - - Con recha
14 veinte y seis de Noviembre de mil novecientos o--
15 chenta y cinco , se halla inscrito el nombramien-
16 to de Gerente General otorgado por Kotska - Profe
17 sores Reunidos del Ecuador S. A. a favor de Anto-
18 nio Palacios Mata . - Quito , a veinte y nueve de
19 Diciembre de mil novecientos ochenta y seis . - -
20 El Registrador , (firmado) Doctor Gustavo Gar--
21 cía Banderas . - Sigue un sello . - - RAZON : Es
22 riel Compulsa del documento que antecede , el mis-
23 mo que se halla agregado al Registro de Escrituras
24 Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo,
25 en re de ello confiero esta , en Quito , a veinte
26 y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y sie
27 te . - (firmado) Doctor Rubén Darío Espinosa I
28 drobo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito. -



-- C O M P U L S A : REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO EN CHICAGO . - PODER ESPECIAL NUMERO O--

CHENTA Y NUEVE . - - En la ciudad de Chicago , Es

tado de Illinois , de los Estados Unidos de Améri-

ca , a los veinte y cuatro días del mes de Diciem

bre de mil novecientos ochenta y seis , ante mí ,

Gabriel Garcés Jaramillo , Cónsul General del E- -

cuador en esta ciudad , comparecen los esposos De-

nes Nagy Lukacs , ciudadano estadounidense , porta

dor del pasaporte americano número cero veinte y -

uno cero cuarenta y ocho ochocientos dos , de pro-

resión Ingeniero , de cincuenta y siete años de a-

dad , y la señora Margarita Peñaherrera Mateus de

Nagy , ciudadana ecuatoriana , portadora de la cé-

dula de ciudadanía número diecisiete cero veinte y

seis sesenta y cuatro sesenta y uno - cuatro , de

profesión Nutricionista , de cuarenta y seis años

de edad , residentes en quinientos cinco - N. Lake

Shore Dr. Chicago , Illinois sesenta seiscientos -

once , de los Estados Unidos de América , legalmen

te capaces , a quienes de conocer doy fe y en uso

de sus legítimos derechos , en forma libre y espon

tánea tienen a bien conferir Poder Espeical , am--

plio y suficiente , cual en derecho se requiere en

favor de la señora Eugenia Ercilia Mateus Faredes

de Peñaherrera , ciudadana ecuatoriana , residen-

te en la ciudad de Quito , República del Ecuador ,

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

C.C.C. Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 para que a nombre y representación de los poderdan
2 tes , pueda suscribir a nuestro nombre una escritu
3 ra pública de promesa de compra venta o de aporta-
4 ción en la constitución de una sociedad , de un lo
5 te de terreno de nuestra propiedad , ubicado en -
6 el sector denominado " Farsalia " de la ciudad y -
7 cantón Quito , el mismo que lo adquirieron por com
8 pra hecha al Doctor Benjamín Terán Varea y otros -
9 según escritura de veinte y ocho de Febrero de mil
10 novecientos sesenta y ocho ante el Notario Doctor -
11 Olmedo del Pozo , legalmente inscrita ; asimismo -
12 queda autorizada ilimitadamente para que suscriba
13 la escritura definitiva de compra venta o la de --
14 constitución de compañía aportando nuestro inmue-
15 ble mencionado , por el monto y demás condiciones
16 que considere convenientes para nuestros jutos in-
17 tereses . - Le damos , además , la facultad expre
18 sa para que posteriormente pueda endosar nuestras
19 acciones o ceder nuestras participaciones socia--
20 les , en ravor de la o las personas naturales o -
21 jurídicas que ella elija , sin limitación de ningun
22 na clase , pudiendo extender los recibos y firmar
23 las constancias y convenios particulares que fueren
24 oportunos . - En fin , dentro de los objetivos pre
25 citados , ~~nuestra~~mandataria podrá y está autoriza
26 da para realizar todos los actos y firmar todos --
27 los documentos y contratos legalmente necesarios .
28 A efecto de todo lo cual el Procurador nombrado ,



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- hará uso de todas las facultades comunes a los
procuradores y de las especiales a las que se re--
riere el Artículo cincuenta del Código de Procedi-
miento Civil vigente , que se tendrán como expresa-
mente incorporadas a este mandato , a fin de que -
no sea la falta de autorización , la que obste el
riel cumplimiento del mismo . - Para este otorga--
miento se cumplieron todos los preceptos legales ,
y leída que fue por mí , el Cónsul , esta escritu-
ra integralmente al otorgante , en unidad de acto ,
se ratifican y firman conmigo . De todo lo que doy
fe . - r). Denes Nagy Lukacs y Margarita Peñaherre
ra Mateus de Nagy, Poderdantes . r). Gabriel Gar-
cés Jaramillo , Cónsul General .- Es riel copia -
del originel que reposa en el Libro de Poderes Es-
peciales que se lleva en este Consulado otorgado
ante mí , Gabriel Garcés Jaramillo, Cónsul General
del Ecuador, en fe de lo cual confiero esta Prime-
ra Copia , en la ciudad de Chicago a los veinti--
seis días del mes de Diciembre de mil novecientos
ochenta y seis . - r). Gabriel Garcés Jaramillo ,
Cónsul General del Ecuador . Sigue un sello . -
Es riel Compulsa del documento que antecede y que
se halla agregado al Registro de la Notaría a mi
cargo, en fe de ello confiero esta en Quito , a -
29 de Abril de 1.987 . - firmado) Doctor Rubén Es-
pinosa I., Notario Décimo Primero de Quito . - -

r. *Gustavo Carrera Durán*

ABOGADO
QUITO-ECUADOR

PAGINA UNO

ACTA # 1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 29 de Abril de 1.987, siendo las 9:00 horas, en el local social de la Empresa ubicado en la Avenida Orellana #884, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda.", con la asistencia - de los socios: señora doña Eugenia Mateus de Peñaherrera, como Apoderada de la socio señora Margarita Peñaherrera de Nagy y, a mayor abundamiento, del señor Denes Nagy, según documento que se adjunta al expediente de actas; del doctor Gustavo Carrera Durán y del ingeniero Diego Carrera Durán, por sus propios derechos.- Se establece que con la comparecencia señalada se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta la señora Pilar Torralba, por su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General.

Instalada la sesión, toma la palabra la señora Presidente de la Sociedad y manifiesta que el objeto de esta Junta es el de autorizar a la socia, señora Margarita peñaherrera de Nagy, para que a través de su Apoderada mencionada, ceda y transfiera en favor de la Compañía "Kotska-Profesores Reunidos del Ecuador S.A." la totalidad de sus novecientas noventa y siete participaciones de diez mil sucres cada una, pues declara que el valor de las mismas lo tiene íntegra y satisfactoriamente recibido.

Los socios aceptan, tanto la celebración de esta Junta, cuanto el propio fin señalado, resolviendo por unanimidad que, en base de la renuncia que hacen los demás socios de su derecho preferente, se autorice la cesión solicitada en los términos indicados, recibiendo consecuentemente como socia a la Compañía "Kotska-Profesores Reunidos del Ecuador S.A." quien será la cesionaria.- Con la cesión ahora autorizada, la señora Margarita Peñaherrera de Nagy deja de ser socia de la Empresa.

No teniendo ningún otro asunto que tratar, se concede un receso de cinco minutos para la redacción del Acta.

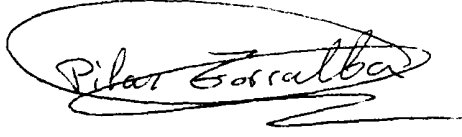
Reinstalada la reunión, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 9:25 horas, firmando para constancia -

PAGINA DOS

ACTA UNO

los comparecientes, en unidad de acto.

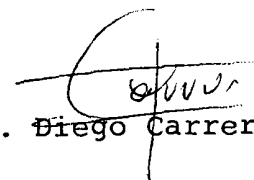


Pilar Torralba García
Presidente

Eugenia M. de Peñaherrera
Eugenia Mateus de Peñaherrera



Dr. Gustavo Carrera Durán



Ing. Diego Carrera Durán



Dn. Antonio Palacios Mata
Secretario

C E R T I F I C A C I O N :

Certifico que la Junta General Universal de So
cios de la Compañía " Inmobiliaria Madreselva Cía
Ltda. ", celebrada el día 29 de Abril de 1.987 ,
por unanimidad , resolvió , autorizar a la socia
señora Margarita Peñaherrera de Nagy , para que -
pueda ceder la totalidad de sus 997 participacio-
nes sociales de S/. 10.000,00 cada una , en favor
de la Compañía " Kotska-Profesores Reunidos del -
Ecuador S. A. " . -

Quito , a 29 de Abril de 1.987 . -



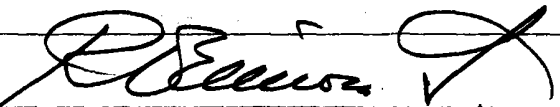
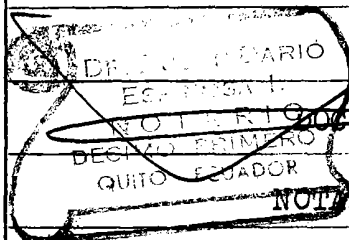
Antonio Palacios Mata
Gerente General-Secretario.

1 otorgó ante mí , en re de ello confiero esta TER

2 C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada -

3 en Quito , a siete de Mayo de mil novecientos o--

4 chenta y siete . -

5
6
7 
8 
9 ~~NOTARIO RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
10 ~~DECIMO PRIMERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

11
12 **RAZON :** Al margen de la matriz de la Escritura Pú

13 blica de Constitución de la Compañía " Inmobilia-

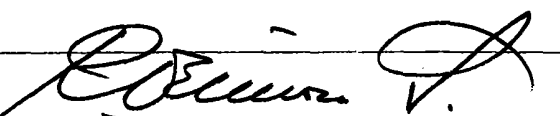
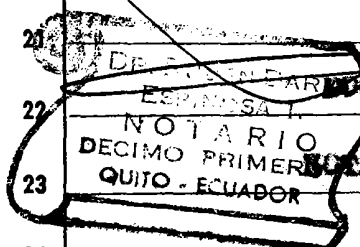
14 ria Madreselva Cia. Ltda/ ", otorgada ante mí ,

15 el dieciocho de Febrero del presente año , tomé -

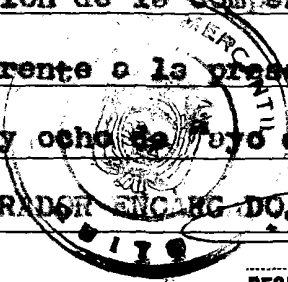
16 nota de la sesión de participaciones contenida en

17 el presente instrumento . - Quito , a ocho de Ma-

18 yo de mil novecientos ochenta y siete . -

19
20 
21 
22 ~~NOTARIO RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
23 ~~DECIMO PRIMERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción núme-
2 ro 500, del Registro Mercantil, de veinte y ocho de Abril de
3 mil novecientos ochenta y siete, tomo 118, correspondiente
4 a la constitución de la compañía INMOBILIARIA MACQUELVA CIA.
5 LTDA., lo referente a la presente cesión de participaciones.-
6 Quito, a diez y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y sie-
7 te.- EL REGISTRADOR ENCARGADO.-



Gustavo Durango V.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ENCARGADO